



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1161
DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL, 03 JUN. 2014

VISTOS:

A) La ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre del 2013, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2014, sector público.

B) El Presupuesto Municipal Vigente según consta en acuerdo de concejo de fecha 11 de Diciembre del 2013.

C) El termino anticipado por incumplimiento consecutivos de contrato por la mantención de semáforos y balizas peatonales de la comuna de Angol, según Decreto Exento N° 1003 de fecha 07/05/2014.

D) La solicitud del Director de Tránsito y Transporte Publico de iniciar el proceso de licitación para la mantención y conservación de semáforos y balizas peatonales de la comuna de Angol.

E) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública “**Servicio de mantención y conservación de semáforos y balizas peatonales**”

F) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública “**Servicio de mantención y conservación de semáforos y balizas peatonales**”

Suscripción

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

3. Nómbrase la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica "**Servicio de mantención y conservación de semáforos y balizas peatonales**". La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sra. Asesor Jurídico, o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Director Departamento de Tránsito y Transporte Publico, o quien subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/avt.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Asesor Jurídico
- Dpto. Transito
- Transparencia
- Of. Partes

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL